



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 32 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-166-L116, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar personal del Registro Social de Hogares.

Laja, Enero 04 de 2017

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 2.-Licitación Pública ID 3734-166-L116 de fecha 31-12-2016
- 3.-D.A. N° 10387 de fecha 23-12-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 960 de fecha 20-12-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Oficina Registro Social Hogares 2016.
- 5.-D.A. N° 1391 de fecha 14-03-2016, que aprueba Convenio Registro Social de Hogares 2016.
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-166-L116, correspondiente al llamado, "Contratar Servicio de Movilización", para trasladar personal del Registro Social de Hogares, en el sector Urbano – Rural de la Comuna de Laja, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 06 al 10 de Enero de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- SSMM
- Oficina Registro Social de Hogares
- Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL